

## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

### RESOLUCIÓN Nro. 19-08-337.

El **Consejo Politécnico** en sesión efectuada el día 29 de agosto de 2019, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

**CONOCER y APROBAR el Informe Final de Movilidad Estudiantil de DAYANNA ANDREINA PILCO PAZMIÑO**, estudiante de la Carrera Geología de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, con matrícula Nro. 201505054, quien participó en el Summer School 2019, organizado por la Universidad de Colorado-Boulder, en Estados Unidos, desde el 30 de junio hasta el 10 de julio de 2019; y, en concordancia con el Reglamento de Becas por Movilidad Académica para Estudiantes de Grado, 4339, se le otorgó una beca por \$1.445,00 (Mil cuatrocientos cuarenta y cinco 00/100 dólares), firmando un contrato con Espol el 26 de junio de 2019; contenido en el Oficio Nro. **ESPOL-RE-OFC-0126-2019** y su anexo (11 fjs.), del 21 de agosto de 2019, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por María Claudia Márquez Pinoargote, Ms., Gerente de Relaciones Internacionales.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



**Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB